



**La Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo y la Dirección de las Escuelas Normales emiten la CONVOCATORIA 2024**

DIRIGIDA A LAS Y LOS ASPIRANTES A CURSAR ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ENTIDAD

**I. OFERTA EDUCATIVA**

Las Licenciaturas, modalidades, número de grupos y cantidad de estudiantes por grupo son determinados por la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro bajo la consideración de la oferta laboral en Educación Básica de la entidad y de la infraestructura física y académica de cada Escuela Normal.

Para el ciclo escolar 2024-2025 se ofertarán las siguientes licenciaturas:

**Escuela Normal Queretana**  
EDUCACIÓN PRIMARIA  
EDUCACIÓN PREESCOLAR

**II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

El proceso de selección de aspirantes a cursar alguna de las Licenciaturas que ofertan la Escuela Normal Queretana tiene como finalidad contar con evidencia de su nivel académico bajo criterios de equidad y transparencia.

**1. Aspirantes:**

Podrán participar aquellas personas que hayan concluido el bachillerato, o se encuentren por terminar previo al inicio del ciclo escolar 2024-2025.

**2. Documentación:**

- a) Acta de Nacimiento, legible y en buen estado. (actualizada)
- b) Certificado de terminación de Estudios de Bachillerato, o en su caso, constancia (kardex), debidamente validada que emita la institución de educación media superior.
- c) ÚNICAMENTE, para quienes realizaron estudios en el extranjero, la resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) ACTUALIZADO Y QUE CUENTE CON QR (certificado y verificado)
- e) Una fotografía tamaño infantil en blanco y negro o a color.

**NOTA:** Todos los documentos deberán estar digitalizados en un solo archivo en formato PDF, y se enviarán a la dirección de correo electrónico de la Normal Queretana [normal@umq.maristas.edu.mx](mailto:normal@umq.maristas.edu.mx), para la solicitud, de ficha de aspirante

### III. PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL REGISTRO AL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- Realizar debido registro de aspirante en la Escuela Normal Queretana, para obtención de ficha de aspirante y pago correspondiente.

ESCUELA NORMAL QUERETANA

Del 08 de enero al 25 de febrero 2024

Horario 8:00 a 14:00 HRS

[normal@umq.maristas.edu.mx](mailto:normal@umq.maristas.edu.mx)

2.- En caso de estar incompleta la documentación, no se tomará registro de aspirante.

3.- El pago de derechos de registro al proceso de selección es por la cantidad **de \$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.), que debe de efectuarse antes de la fecha de vencimiento, sólo así quedará debidamente registrado él o la aspirante.

4.- El pago de derechos de registro al proceso de selección únicamente se reconoce para la presente convocatoria, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos.

5.- **La Escuela Normal seleccionada no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del aspirante realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.**

6.- El pago de derechos de registro al proceso de selección, incluye:

- Ficha de aspirante
- Curso propedéutico
  - Entrevista por competencias y personalidad
  - Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II)
  - Un porcentaje de tu primer pago de inscripción al semestre septiembre 2024 - enero 2025 / únicamente te restaría pagar \$2,000.
  - + 25% de descuento en tu segunda inscripción (febrero 2025).
  - + 25%\* de descuento en las colegiaturas durante tu 1er año. (descuento de promoción)

**Nota:** Opción de solicitud de beca a través de estudio socioeconómico al término del primer año.

7.- Una vez seleccionada la opción de licenciatura en la Escuela Normal Queretana, el aspirante no podrá solicitar cambio alguno.

8.- El comprobante digital de los pagos de derechos de registro al proceso de selección, en ningún caso garantiza la inscripción.

Una vez realizada la validación de documentos, y que se cumpla con lo estipulado en los **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES**, el responsable de cada Escuela Normal le enviará vía correo electrónico su número de ficha de aspirante el 04 de marzo del 2024.

**Es responsabilidad de él o la aspirante brindar correctamente su correo electrónico en el registro de aspirante, ya que es el único medio por el cual se le notificará la información respecto a su proceso de aspirante.**

**Nota:** Usar correo personal y siempre verificar en las fechas señaladas todas las bandejas del correo.

### IV. CURSO PROPEDEÚTICO

a. El proceso de selección incluye el curso propedéutico y tiene el carácter de **obligatorio**.

b. El curso propedéutico se realizará de manera virtual, iniciando del 09 de marzo al 04 de mayo de 2024 (respetando el periodo vacacional que comprende del 25 de marzo al 05 de abril de 2024), consta de 6 semanas en total.

c. Previo al inicio del curso propedéutico se le notificará vía correo electrónico a él o la aspirante

las indicaciones generales para el acceso al mismo.

d. El curso propedéutico se acreditará con la entrega de trabajos, evaluaciones y el cumplimiento mínimo de asistencias del 85%.

#### **V. ENTREVISTA POR COMPETENCIAS Y PERSONALIDAD**

a. La entrevista por competencias y personalidad se aplicará del 11 de marzo al 17 de mayo de 2024, en diferentes turnos. (Respetando el periodo vacacional que comprende del 25 de marzo al 05 abril del 2024).

b. Previo se notificará vía correo electrónico al aspirante día, hora y lugar de su entrevista.

c. Él o la aspirante deberá presentar **identificación vigente con fotografía.**

d. Deberá presentarse con 10 minutos de anticipación el día, hora y lugar de su entrevista.

e. En caso de no presentar identificación o acudir en el día, hora y lugar de su entrevista por competencias y personalidad, **NO** hay posibilidad de reasignación alguna.

#### **VI. CARACTERÍSTICAS DEL EXANI-II**

- El Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) se compone de: admisión y diagnóstico sobre vocación y base para docencia.

- Tiene por objeto evaluar los conocimientos adquiridos durante la Educación básica, es responsabilidad de los aspirantes tener consideración del objetivo señalado de esta etapa y tomar las medidas que crea convenientes.

- Instrumento admisión y diagnóstico: Evalúa: pensamiento matemático, pensamiento analítico, estructura del lenguaje y comprensión de lectura, aritmética, bases para la docencia, inglés y lenguaje escrito. El tiempo máximo para responderlo es de 4 horas 30 minutos.

- **Se realizará el examen EXANI-II el 09 de mayo del 2024, en turno matutino y vespertino, conforme sean asignados.**

- Previo a la fecha del examen, se le informará vía correo electrónico a él o la aspirante lugar y turno en el que aplicará su examen.

- El examen se realizará de manera presencial bajo el Protocolo para la atención a las instituciones usuarias de este servicio, del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval).

- Deberá presentarse 10 minutos de anticipación el día, hora y lugar de su examen, **NO** se reasignará, deberá presentar documentación que se solicite en el pase de examen que presentará el o la aspirante.

#### **VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados del proceso de selección serán **publicados a partir del 16 de junio de 2024** en la Escuela Normal Queretana. (preguntar en servicios escolares de la Escuela Normal Queretana)

#### **VIII. SELECCIÓN DE ASPIRANTES.**

a. Para la selección de aspirantes se tomará en cuenta **el curso propedéutico, entrevista por competencias y personalidad, promedio general obtenido en el Bachillerato y el examen EXANI-II.**

b. Esta selección, la realizarán las instituciones de Educación Normal. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio más alto en bachillerato. Si persiste el empate, quedarán seleccionados ambos aspirantes.

c. La publicación de la relación definitiva de aspirantes está sujeta al número de matrícula autorizada en cada institución educativa, de conformidad a lo descrito en el Apartado I de esta Convocatoria.

d. La Escuela Normal Queretana, podrá no aperturar alguna de sus ofertas educativas si no cuentan con el mínimo de alumnos conforme a sus políticas.

e. La relación definitiva de aspirantes seleccionados **será publicada 16 de junio de 2024** en la Escuela Normal Queretana (servicios escolares)

En el siguiente cuadro se muestra el nombre del responsable de cada Institución y sus datos de contacto, cualquier duda o sugerencia favor de comunicarse a

**Escuela Normal Queretana**

**Adriana Rodríguez Aragón**

**442 5439600 al 09, ext 204**

[normal@umq.maristas.edu.mx](mailto:normal@umq.maristas.edu.mx)

**HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 14:00 PM**

**Angélica Juárez Vera**

**4425439600 al 09, ext. 201**

**HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 15:00 PM**

**Marianela Chávez**

**4425439600 al 09 ext 253**

**HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 17:00 PM**

## **INSCRIPCIÓN**

Fechas y horarios.

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS ESCUELA NORMAL QUERETANA Del 14 al 16 de agosto 2024 de 9:00 a 14:00 HRS

## **IX. REQUISITOS**

Quienes hayan resultado seleccionados deberán presentar de manera física la siguiente documentación en **original y copia** en la Escuela Normal Queretana:

- Acta de nacimiento o documento legal equivalente. (actualizada)
- Certificado de terminación de estudios de Bachillerato o constancia con calificaciones del primero al último semestre, debidamente validada que emita la institución de educación media superior, con promedio aprobatorio. En caso de que la última fecha de acreditación de cualquier asignatura rebase el primer día de inicio del ciclo escolar, se procederá a notificarle la baja definitiva (por invasión de ciclo). (**La presentación de la constancia, no exime de entregar el certificado de terminación de estudios de educación media superior**).
- Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato ÚNICAMENTE, para quienes realizaron estudios en el extranjero.
- Solicitud de inscripción debidamente llenada con los datos requeridos, que podrán descargarse en la plataforma de la Escuela Normal de selección, insertando en el espacio asignado una fotografía tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color y (CURP) Clave Única de Registro de Población ACTUALIZADO que cuente con QR.
- En caso de padecer algún tipo de enfermedad o discapacidad visual, auditiva o motora, deberá notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten.
- Una fotografía tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.
- Cartilla nacional de salud, en caso de contar con ella. (opcional)
- Para el caso de alumnos extranjeros, documentación que acredite la calidad migratoria con la que se encuentran en el territorio nacional, de conformidad con la legislación aplicable.
- Pago de cuota de inscripción original y dos copias.

Los requisitos establecidos SON INELUDIBLES, fundamentados en:

NORMAS DE CONTROL ESCOLAR APLICABLES A LAS LICENCIATURAS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA (PLANES 2022)

Los aspirantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos indicados, de lo contrario **PERDERÁN SU DERECHO A LA INSCRIPCIÓN.**

#### **X. GENERALES**

1. La aceptación de aspirantes que aprueben está supeditada a la matrícula autorizada conforme al procedimiento ya descrito de esta Convocatoria.
2. Ingresar a cualesquiera de las Escuelas Normales del Estado de Querétaro DE NINGUNA MANERA GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE PLAZA DOCENTE en USEBEQ al término de la carrera. Esto depende de otro proceso de selección mediante el examen correspondiente promovido por la SEP.
3. Una vez inscrito, no es posible el traslado de alumnos de Escuelas Normales privadas a Escuelas Normales Públicas, conforme se establece en las Normas de Control Escolar de Educación Normal.
4. Los Requisitos de otras entidades de la República no necesariamente son los mismos de los del Estado de Querétaro dadas las políticas de cada uno.
5. La orientación sobre el proceso y resolución de dudas de los aspirantes es responsabilidad de las Escuelas Normales.
6. Cada una de las instituciones de Educación Normal, podrá no aperturar alguna de sus ofertas educativas si no cuentan con el mínimo de alumnos conforme a sus políticas.
7. Es responsabilidad de los aspirantes aceptar condiciones que NO estén conforme al procedimiento ya descrito en el Apartado VIII de esta Convocatoria. Lo cual no garantiza su ingreso a Escuelas Normales públicas o privadas en el Estado.
8. La certificación en el idioma inglés, es requisito obligatorio para el perfil de egreso de cada una de las licenciaturas que se ofertan en la presente convocatoria, así como de los planes de estudio 2022.

#### **XI. TRANSITORIO**

1. Participaron en la elaboración de esta Convocatoria: La Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo y la Dirección de las Escuelas Normales en la Entidad.

**Las fechas establecidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas atendiendo a criterios de salud pública e instrucciones emitidas por parte de autoridades gubernamentales, que regulan la vida pública y educativa de nuestra entidad.**

Dichos cambios se comunicarán en su oportunidad de ser el caso de alguna reprogramación atendiendo a los criterios previamente descritos.

*Los nombres que aparecen al calce son de la Convocatoria 2024, para el ingreso a las escuelas normales, públicas y particulares en la Entidad.*



La Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo y la Dirección de las Escuelas Normales emiten la

## CONVOCATORIA 2024

DIRIGIDA A LAS Y LOS ASPIRANTES A CURSAR ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ENTIDAD

### I. OFERTA EDUCATIVA

Las Licenciaturas, modalidades, número de grupos y cantidad de estudiantes por grupo son determinados por la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro bajo la consideración de la oferta laboral en Educación Básica de la entidad y de la infraestructura física y académica de cada Escuela Normal.

Para el ciclo escolar 2024-2025 se ofertarán las siguientes licenciaturas:

LICENCIATURAS EN MODALIDAD ESCOLARIZADA EN CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Institución	LICENCIATURA EN:
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad Querétaro	EDUCACIÓN INICIAL
	EDUCACIÓN PREESCOLAR
	EDUCACIÓN PRIMARIA
	EDUCACIÓN FÍSICA
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad San Juan Río	EDUCACIÓN ESPECIAL
	EDUCACIÓN PREESCOLAR
	EDUCACIÓN PRIMARIA
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad Jalpan	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA
Escuela Normal Superior de Querétaro	EDUCACIÓN PRIMARIA
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA
Instituto La Paz de Querétaro	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA
Escuela Normal Queretana	EDUCACIÓN PREESCOLAR
	EDUCACIÓN PRIMARIA
Escuela Normal Nocturna Mixta 5 de Mayo	EDUCACIÓN PRIMARIA

## II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El proceso de selección de aspirantes a cursar alguna de las Licenciaturas que ofertan las Escuelas Normales de la entidad tiene como finalidad contar con evidencia de su nivel académico bajo criterios de equidad y transparencia.

### 1. Aspirantes:

Podrán participar aquellas personas que hayan concluido el bachillerato, o se encuentren por terminar previo al inicio del ciclo escolar 2024-2025.

Que no se encuentren de baja temporal o definitiva de otra Escuela Normal con el mismo plan de estudios vigente.

### 2. Documentación:

- a) Acta de Nacimiento, formato actualizado que cuente con QR.
- b) Certificado de terminación de Estudios de Bachillerato, o en su caso, constancia (kardex), debidamente validada que emita la institución de educación media superior.
- c) ÚNICAMENTE, para quienes realizaron **estudios en el extranjero**, la resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado que cuente con QR.
- e) Una fotografía tamaño infantil en blanco y negro o a color.

**NOTA:** Todos los documentos deberán estar digitalizados en un solo archivo en formato PDF, y se enviarán a la dirección de correo electrónico de la Escuela Normal seleccionada para solicitud de ficha de aspirante.

## III. PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL REGISTRO AL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- **Realizar debido registro de aspirante** en la Escuela Normal seleccionada, para obtención de ficha de aspirante y pago correspondiente.

2.- Verificar el apartado de cada escuela normal para realizar el proceso establecido de obtención y pago de ficha de aspirante.

## Fechas y horarios para obtención de ficha de aspirante

CBENEQ UNIDAD QUERÉTARO, ubicada en San Mateo s/n Col. Vista Alegre, Querétaro.	
Del 08 de enero al 25 de febrero 2024	1.- Hacer registro de aspirante en la página oficial: <a href="http://www.cbeneq.edu.mx">www.cbeneq.edu.mx</a> , al término del registro; deberás descargar la ficha de pago y realizarlo. GUARDA TU COMPROBANTE DE PAGO.
De L-V de 12:00- 18:00 horas.	2.-Considera que puedes hacer el trámite cualquier día del 08 de enero al 29 de febrero 2024, ya que no se tendrá registro ni ficha de aspirante, si no se cuenta con el pago.



	<p>3.-Realizar el pago correspondiente al proceso de aspirante antes de la fecha de vencimiento que contenga.</p> <p>4.-Enviar por correo electrónico: <a href="mailto:proceso.seleccion@cbeneq.edu.mx">proceso.seleccion@cbeneq.edu.mx</a>, <b>comprobante de pago y toda la documentación solicitada en el inciso II</b>, para validar el Registro, posteriormente se enviará ficha de aspirante en las fechas señaladas en la presente convocatoria, al correo electrónico proporcionado en tu registro en el transcurso del día <b>04 de marzo del 2024. (NO ANTES DE ESTA FECHA)</b></p> <p>5.- Esta etapa del proceso se realiza únicamente de manera digital.</p>
<b>CBENEQ UNIDAD SAN JUAN DEL RÍO ubicada en C. 5 de Mayo Col. Centro, SJR.</b>	
<p>Del 08 de enero al 25 de febrero 2024</p> <p>De L-V de 12:00- 18:00 horas.</p>	<p>1.- Hacer registro de aspirante en la página oficial: <a href="http://www.cbeneq.edu.mx">www.cbeneq.edu.mx</a> , al término del registro; deberás descargar la ficha de pago y realizarlo. GUARDA TU COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>2.-Considera que puedes hacer el trámite cualquier día del 08 de enero al 29 de febrero 2024, ya que no se tendrá registro ni ficha de aspirante, si no se cuenta con el pago.</p> <p>3.-Realizar el pago correspondiente al proceso de aspirante antes de la fecha de vencimiento que contenga.</p> <p>4.-Enviar por correo electrónico: <a href="mailto:proceso.seleccion@cbeneq.edu.mx">proceso.seleccion@cbeneq.edu.mx</a>, <b>comprobante de pago y toda la documentación solicitada en el inciso II</b>, para validar el Registro, posteriormente se enviará ficha de aspirante en las fechas señaladas en la presente convocatoria, al correo electrónico proporcionado en tu registro en el transcurso del día <b>04 de marzo del 2024. (NO ANTES DE ESTA FECHA)</b></p> <p>5.- Esta etapa del proceso se realiza únicamente de manera digital.</p>
<b>CBENEQ UNIDAD JALPAN ubicada en calle María Luisa Medina de Montes s/n Fracc. El Coco, Jalpan.</b>	
<p>Del 08 de enero al 25 de febrero 2024</p> <p>De L-V de 12:00- 18:00 horas.</p>	<p>1.- Hacer registro de aspirante en la página oficial: <a href="http://www.cbeneq.edu.mx">www.cbeneq.edu.mx</a> , al término del registro; deberás descargar la ficha de pago y realizarlo. GUARDA TU COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>2.-Considera que puedes hacer el trámite cualquier día del 08 de enero al 29 de febrero 2024, ya que no se tendrá registro ni ficha de aspirante, si no se cuenta con el pago.</p> <p>3.-Realizar el pago correspondiente al proceso de aspirante antes de la fecha de vencimiento que contenga.</p> <p>4.-Enviar por correo electrónico: <a href="mailto:proceso.seleccion@cbeneq.edu.mx">proceso.seleccion@cbeneq.edu.mx</a>, <b>comprobante de pago y toda la documentación solicitada en el inciso II</b>, para validar el Registro, posteriormente se enviará ficha de aspirante en las fechas señaladas en la presente convocatoria, al correo electrónico proporcionado en tu registro en el transcurso del día <b>04 de marzo del 2024. (NO ANTES DE ESTA FECHA)</b></p> <p>5.- Esta etapa del proceso se realiza únicamente de manera digital.</p>
<b>ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERÉTARO ubicada en Calzada de Colón #14 Col. Centro, Querétaro.</b>	
<p>Del 08 de enero al 25 de febrero 2024</p> <p>De L-V de 08:00 am A 16:00 pm</p>	<p>Página oficial:<a href="http://www.ensq.edu.mx">www.ensq.edu.mx</a> 8:00 a 16:00 HRS <a href="mailto:licenciatura@ensq.edu.mx">licenciatura@ensq.edu.mx</a></p>
<b>INSTITUTO LA PAZ DE QUERÉTARO ubicada en C. el Sol #40, Col. Acueducto, Querétaro.</b>	
<p>Del 08 de enero al 25 de febrero 2024</p>	<p>Página oficial: <a href="http://ilapazdequeretaro.edu.mx">ilapazdequeretaro.edu.mx</a> 8:00 a 14:00 HRS <a href="mailto:cortezolvera@gmail.com">cortezolvera@gmail.com</a> <a href="mailto:ctrl escolar.licenciatura@ilapazdequeretaro.edu.mx">ctrl escolar.licenciatura@ilapazdequeretaro.edu.mx</a></p>





<b>ESCUELA NORMAL QUERETANA ubicada en Marte #2, esq. Av. Universidad, Col. Centro, Querétaro.</b>	
Del 08 de enero al 25 de febrero 2024	Página oficial: <a href="http://www.umq.edu.mx">www.umq.edu.mx</a> 8:00 a 14:00 HRS <a href="mailto:normal@umq.maristas.edu.mx">normal@umq.maristas.edu.mx</a>
<b>ESCUELA NORMAL NOCTURNA MIXTA 5 DE MAYO ubicada en C.Próspero C.Vega #17, Col. Centro, Querétaro.</b>	
Del 08 de enero al 25 de febrero 2024	8:00 a 14:00 HRS <a href="mailto:secretariai5m@prodigy.net.mx">secretariai5m@prodigy.net.mx</a>

2.- En caso de estar incompleta la documentación, **no se tomará registro de aspirante.**

3.- **El pago de derechos de registro al proceso de selección** es por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), que debe de efectuarse antes de la fecha de vencimiento, **sólo** así quedará debidamente registrado él o la aspirante.

4.- El pago de **derechos de registro al proceso de selección** únicamente se reconoce para la presente convocatoria, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos.

5.- La Escuela Normal seleccionada no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del aspirante realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

6.- **El pago de derechos de registro al proceso de selección**, incluye:

- Ficha de aspirante
- Curso propedéutico
- Entrevista por competencias y personalidad
- Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II)

7.- Una vez seleccionada la opción de licenciatura de la Escuela Normal el aspirante no podrá solicitar cambio alguno y solo será 1 ficha por aspirante.

8.- **El comprobante digital de los pagos de derechos de registro al proceso de selección, en ningún caso garantiza la inscripción en la Escuela Normal donde realiza el trámite.**

Una vez realizada la validación de documentos, y que se cumpla con lo estipulado en los REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES, el responsable de cada Escuela Normal le enviará vía correo electrónico su número de ficha de aspirante el **04 de marzo del 2024.**

**Es responsabilidad de él o la aspirante brindar correctamente su correo electrónico en el registro de aspirante, ya que es el único medio por el cual se le notificará la información respecto a su proceso de aspirante.**

**Nota: Usar correo personal y siempre verificar en las fechas señaladas todas las bandejas del correo.**

#### IV. CURSO PROPEDÉUTICO

- a. El proceso de selección incluye el curso propedéutico y tiene el carácter de **obligatorio.**
- b. El curso propedéutico se realizará de manera virtual, dependiendo de la Escuela Normal seleccionada, empezando del **09 de marzo al 04 de mayo 2024** (respetando el periodo

vacacional que comprende del 25 de marzo al 05 abril del 2024), consta de 6 semanas en total.

- c. Previo al inicio del curso propedéutico se le notificará vía correo electrónico a él o la aspirante las indicaciones generales para el acceso al mismo.
- d. El curso propedéutico se acreditará con la entrega de trabajos, evaluaciones y el cumplimiento mínimo de asistencias del 85%.

## V. ENTREVISTA POR COMPETENCIAS Y PERSONALIDAD

- a. La entrevista por competencias y personalidad se aplicará del **11 de marzo al 17 de mayo de 2024**, en diferentes turnos. (Respetando el periodo vacacional que comprende del 25 de marzo al 05 abril del 2024).
- b. Previo se notificará vía correo electrónico al aspirante día, hora y lugar de su entrevista.
- c. Él o la aspirante deberá presentar **identificación VIGENTE con fotografía**.
- d. Deberá presentarse con 10 minutos de anticipación el día, hora y lugar de su entrevista.
- e. En caso de **no presentar identificación VIGENTE con fotografía o acudir en el día**, hora y lugar de su entrevista por competencias y personalidad, **NO** hay posibilidad de reasignación alguna.

**Nota: En caso de no contar con cualquier tipo de identificación con fotografía, traer una constancia vigente con fotografía del aspirante.**

## VI. CARACTERÍSTICAS DEL EXANI-II

- El Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) se compone de: admisión y diagnóstico sobre vocación y base para docencia.
- Tiene por objeto evaluar los conocimientos adquiridos durante la Educación básica, es responsabilidad de los aspirantes tener consideración del objetivo señalado de esta etapa y tomar las medidas que crea convenientes.
- Evalúa: pensamiento matemático, pensamiento analítico, estructura del lenguaje y comprensión de lectura, aritmética, bases para la docencia, filosofía, historia, inglés y lenguaje escrito.

El tiempo máximo para responderlo es de 4 horas 30 minutos.

- Se realizará el examen EXANI-II el **09 de mayo del 2024**, en turno matutino y vespertino, conforme sean asignados por la Escuela Normal de selección.
- Previo a la fecha del examen, se le informará vía correo electrónico a él o la aspirante lugar y turno en el que aplicará su examen.

- El examen se realizará de manera presencial bajo el Protocolo para la atención a las instituciones usuarias de este servicio, del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval).
- Deberá presentarse 10 minutos de anticipación el día, hora y lugar de su examen, **NO** se reasignará, deberá presentar documentación que se solicite en el pase de examen que imprimen en su registro de Ceneval que realizaran previamente.

## VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección serán publicados a partir del **16 de junio de 2024** en la página web o redes oficiales de cada una de las Escuelas Normales.

## VIII. SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

- Para la selección de aspirantes se tomará en cuenta el puntaje obtenido en el **curso propedéutico, entrevista por competencias y personalidad, promedio general obtenido en el Bachillerato y el examen EXANI-II.**
- Esta selección, la realizarán las instituciones de Educación Normal. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio más alto en bachillerato. Si persiste el empate, quedarán seleccionados ambos aspirantes.
- La publicación de la relación definitiva de aspirantes está sujeta al número de matrícula autorizada en cada institución educativa, de conformidad a lo descrito en el Apartado I de esta Convocatoria.
- Cada una de las instituciones de Educación Normal, podrá no aperturar alguna de sus ofertas educativas si no cuentan con el mínimo de alumnos conforme a sus políticas.
- La relación definitiva de aspirantes seleccionados será publicada **16 de junio de 2024** en la página web o redes oficiales de cada una de las Escuelas Normales.

En el siguiente cuadro se muestra el nombre del responsable de cada Institución y sus datos de contacto, cualquier duda o sugerencia favor de comunicarse a los contactos.

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADMISIÓN V SELECCIÓN	CONTACTO
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro " Andrés Balvanera" Unidad Querétaro	Lic. Ana Karen Dorantes Cortés	<b>4421694511</b> HORARIO DE L-V DE 12:00-18:00 horas
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad San Juan del Río	Lic. Ana Karen Dorantes Cortés	<b>4421694511</b> HORARIO DE L-V DE 12:00-18:00 horas
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad Jalpan	Lic. Ana Karen Dorantes Cortés	<b>4421694511</b> HORARIO DE L-V DE 12:00-18:00 horas



Escuela Normal Superior de Querétaro	Lic. Arandi Alejandra González Arias	<a href="http://www.ensq.edu.mx">www.ensq.edu.mx</a> 4422144941- 4422611667 4421116703 licenciatura@ensq.edu.mx HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 16:00 PM
Instituto La Paz de Querétaro	Lic. Claudia Cecilia Cortez Olvera	01(442)223 11 94 y 223 11 95, ext. 136 4421129893 <a href="mailto:ctrl escolar_licenciatura@ilapazdequeretaro.edu.mx">ctrl escolar_licenciatura@ilapazdequeretaro.edu.mx</a> <a href="mailto:cortezolverac@gmail.com">cortezolverac@gmail.com</a> HORARIO DE HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 14:00 PM
Escuela Normal Queretana	Lic. Angélica Juárez Vera	4425439600 al 09, ext 201 4422502629 <a href="mailto:normal@umq.maristas.edu.mx">normal@umq.maristas.edu.mx</a> HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 14:00 PM
Escuela Normal Nocturna Mixta 5 de Mayo	Lic. Mónica Patricia Velázquez García	442 2120675, 442 1469444 secretariai5m@prodigy.net.mx HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 14:00

## INSCRIPCIÓN

Fechas y horarios.

<b>INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS CBENEQ UNIDAD QUERÉTARO</b>
Del 14 al 16 de agosto 2024 de 9:00 a 14:30 HRS
<b>Plática de inducción:</b> Se notificará horario y lugar por correo electrónico.
<b>INSCRIPCIÓN ALUMNOS SELECCIONADOS CBENEQ UNIDAD SAN JUAN DEL RÍO</b>
<b>Plática de inducción:</b> Se notificará horario y lugar por correo electrónico.
Del 14 al 16 de agosto 2024 de 9:00 a 14:30 HRS
<b>INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS CBENEQ UNIDAD JALPAN</b>
<b>Plática de inducción:</b> Se notificará horario y lugar por correo electrónico.
Del 14 al 16 de agosto 2024 de 12:30 a 18:30 HRS
<b>INSCRIPCIÓN ALUMNOS SELECCIONADOS ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERETARO</b>
Del 14 al 16 de agosto 2024 de 9:00 a 14:30 HRS
<b>INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS ESCUELA NORMAL QUERETANA</b>
Del 14 al 16 de agosto 2024 de 9:00 a 14:00 HRS
<b>INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS ESCUELA NORMAL NOCTURNA MIXTA 5 DE MAYO</b>
Del 14 al 16 de agosto 2024 de 9:00 a 14:30 HRS
<b>INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS ESCUELA NORMAL INSTITUTO LA PAZ DE QUERÉTARO</b>
Del 14 al 16 de agosto 2024 de 9:00 a 14:00 HRS

## IX. REQUISITOS

Quienes hayan resultado seleccionados deberán presentar de manera física la siguiente documentación en **original y copia** a la Escuela Normal seleccionada:

- Acta de nacimiento o documento legal equivalente, formato actualizado que cuente con QR.
- Certificado de terminación de estudios de Bachillerato o constancia con calificaciones del primero al último semestre, debidamente validada que emita la institución de educación media superior, con promedio aprobatorio. En caso de que la última fecha de acreditación de cualquier asignatura rebase el primer día de inicio del ciclo escolar, se procederá a notificarle la baja definitiva (por invasión de ciclo). **(La presentación de la constancia, no exime de entregar el certificado de terminación de estudios de educación media superior).**
- Solicitud de inscripción, debidamente llenada con los datos requeridos, que podrán descargar en la plataforma de la Escuela Normal de selección insertando en el espacio asignado una fotografía tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o a color, y CURP formato actualizado que cuente con QR.
- Pago de cuota de inscripción original y 1 copia.
- Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato ÚNICAMENTE, para quienes realizaron **estudios en el extranjero**.
- Para el caso de alumnos extranjeros, documentación que acredite la calidad migratoria con la que se encuentran en el territorio nacional, de conformidad con la legislación aplicable.
- En caso de padecer algún tipo de enfermedad o discapacidad visual auditiva o motriz deberá notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten.

**Los requisitos establecidos SON INELUDIBLES, fundamentados en:**

**NORMAS DE CONTROL ESCOLAR APLICABLES A LAS LICENCIATURAS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA (PLANES 2022)**

Los aspirantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos indicados, de lo contrario **PERDERÁN SU DERECHO A LA INSCRIPCIÓN.**



## **X. GENERALES**

1. La aceptación de aspirantes que aprueben está supeditada a la matrícula autorizada conforme al procedimiento ya descrito de esta Convocatoria.
2. Ingresar a cualesquiera de las Escuelas Normales del Estado de Querétaro DE NINGUNA MANERA GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE PLAZA DOCENTE en USEBEQ al término de la carrera. Esto depende de otro proceso de selección mediante el examen correspondiente promovido por la SEP.
3. Una vez inscrito, no es posible el traslado de alumnos de Escuelas Normales privadas a Escuelas Normales Públicas, conforme se establece en las Normas de Control Escolar de Educación Normal.
4. Los Requisitos de otras entidades de la República no necesariamente son los mismos de los del Estado de Querétaro dadas las políticas de cada uno.
5. La orientación sobre el proceso y resolución de dudas de los aspirantes es responsabilidad de las Escuelas Normales.
6. Cada una de las instituciones de Educación Normal, podrá no aperturar alguna de sus ofertas educativas si no cuentan con el mínimo de alumnos conforme a sus políticas.
7. Es responsabilidad de los aspirantes aceptar condiciones que NO estén conforme al procedimiento ya descrito en el Apartado VIII de esta Convocatoria. Lo cual no garantiza su ingreso a Escuelas Normales públicas o privadas en el Estado.
- 8. La certificación en el idioma inglés, es requisito obligatorio para el perfil de egreso de cada una de las licenciaturas que se ofertan en la presente convocatoria, así como de los planes de estudio 2022.**

## **XI. TRANSITORIO**

1. Participaron en la elaboración de esta Convocatoria: La Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo y la Dirección de las Escuelas Normales en la Entidad.

***Las fechas establecidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas atendiendo a criterios de salud pública e instrucciones emitidas por parte de autoridades gubernamentales, que regulan la vida pública y educativa de nuestra entidad. Dichos cambios se comunicarán en su oportunidad de ser el caso de alguna reprogramación atendiendo a los criterios previamente descritos.***